



Respecto a que Diego Salazar Recaudador de los repartimientos de Gastos Municipales de ochocientos veinte y cinco, y veinte y seis de frutos Civiles y subsidio de Comercio de este ultimo año, no ha presentado todavia sus Cuentas no obstante el tiempo transcurrido e invitacione q se le han hecho para ello, hagaseles saber q si en el preciso termino de tres dias no las presenta seran de su cuenta y cargo los gastos y perjuicios q se ocasionen por falta de solvencia en Ferreteria y acordara el Ayuntamiento lo demas q correspondiera apremiandole para q lo verifique

En atencion a haverse recibido por repartimientos de Gastos Municipales para el presente año se nombra por Recaudador del mismo a D. Ant. Abril Fajardo a quien dando la misma fianza q en el año anterior con las formalidades correspondientes se le entregara la lista obratoria para q inmediatamente proceda a su cobranza poniendo en poder del Mayorador de Propios tal cantidad q haya recaudado para darle por la Junta el destino que le correspondiera

Se nombra por Comisario para la Funcion de

